

Nezahualcóyotl, Estado de México a 08 de febrero del 2018

**ESTIMADO SOLICITANTE
P R E S E N T E.**

Por este medio y en atención a la Solicitud de Información Pública, identificada con número de folio **00023/NEZA/IP/2018**, me permito remitir a Usted, las respuestas generadas bajo su más estricta responsabilidad por los Servidores Públicos Habilitados **la Tesorería Municipal** con oficio **HA/TM/SP/337/2018** y **la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano** mediante oficio **DOPyDU/0100/2018**.

Lo anterior con fundamento en el Título Segundo, Capítulo III, artículos 53 fracciones V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito hacer mención, en caso de inconformidad con la respuesta emitida, podrá ingresar el recurso de revisión dentro del plazo de 15 días hábiles, de conformidad a lo establecido en el Título Octavo, Capítulo I, artículos 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin más por el momento, le envío un fraternal saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. YESENIA KARINA ARVIZU MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



YAKM/eda

ERIKK

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

Nezahualcóyotl, Estado de México a 06 de febrero de 2018.
DOPyDU/0100/2018

MTRA. YESENIA KARINA ARVIZU MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE

En atención a su oficio con número **OFICIO/NEZ/0068/UTAIPM/2018**, mediante el cual requiere información relacionada con la solicitud de Información Pública con no. de folio **00023/NEZA/IP/2018**, en la cual solicita:

Proporcione versión electrónica de cualquier oficio, comprobante, constancia, permiso, licencia o cualquier documento o comunicación física o electrónica que indique cual es el estatus de solicitudes pendientes de resolver y resueltas correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 por concepto de instalación, tendido, permanencia o mantenimiento de cables y/o tuberías subterráneas o aéreas en la vía pública, de conformidad a la fracción VI, artículo 144 del Código Financiero del Estado de México, así como cualquier ingreso o aportación relacionado o similar al concepto mencionado, incluyendo aquellos pagos por aportación de mejoras.

Por lo que compete a la Subdirección de Desarrollo Urbano de esta Dirección a mi cargo hago de su conocimiento que a la fecha no existen solicitudes pendientes de resolver por los conceptos a los que nos refiere a la solicitud y los atendidos se anexan en listado adjunto el cual contiene: número consecutivo, fecha de ingreso, concepto, número de permiso y nombre de quien autorizo.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JOEL GONZÁLEZ TORAL

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

NEZA HUAL COYOTL
RECIBIDO
Fecha 08-02-18
Hora 10:08
01 ANEXO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
0209

C.c.p. **Ing. Agustín Ortega Linares**. Jefe del Departamento de Licitaciones, Contratos y Control de Obra.- Para su conocimiento.

Ing. Raúl Galván Díaz. Encargado de Despacho de la Subdirección de Desarrollo Urbano.- Para su conocimiento.

Archivo
I JGT/I AOL/jari.

ESTATUS DE SOLICITUDES

DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLL
No. de Solicitud: 00023/NEZA/IP/2018

NO.	FECHA DE INGRESO	CONCEPTO	NO. DE PERMISO	AUTORIZO
1	26/11/2015	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTES EN EXCAVACIÓN DE CEPA Y SUSTITUCIÓN DE 38.60ML DE TUBERÍA DE ACERO DE 24" DE DIÁMETRO	SDU/029/2016	C. ALEJANDRO SÁNCHEZ FLORES
2	27/11/2015	CORTE DE DEMOLICIÓN Y EXCAVACIONES PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO Y CONCRETO HIDRÁULICO, PARA LA INTRODUCCIÓN DE LÍNEAS PARA LA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS REGISTROS	SDU/001/2016	C. ALEJANDRO SÁNCHEZ FLORES
3	12/02/2016	PERMANENCIA ANUAL POR 113,380.00ML	SDU/045/2016	C. ALEJANDRO SÁNCHEZ FLORES
4	04/02/2016	PERMANENCIA ANUAL POR 3650.00ML	SDU/017/2016	C. ALEJANDRO SÁNCHEZ FLORES
5	08/03/2016	PERMANENCIA POR 588,880.00 ML. DE TENDIDO DE CABLES AÉREOS Y FIBRA ÓPTICA EN VÍA PÚBLICA	SDU/005/2016	C. ALEJANDRO SÁNCHEZ FLORES
6	08/02/2017	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PERMANENCIA ANUAL DE CABLEADO AÉREO EN VÍA PÚBLICA	AUTORIZACIÓN 10-03-17	C. ALEJANDRO SÁNCHEZ FLORES
7	17/02/2017	PERMANENCIA ANUAL DE CABLEADO AÉREO EN LA VÍA PÚBLICA DE 118,963.18ML, INSTALADA EN POSTERÍA EXISTENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	AUTORIZACIÓN 02-06-17	C. ALEJANDRO SÁNCHEZ FLORES
8	03/11/2017	INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA DE 13.43KILOMETROS	AUTORIZACIÓN	ING. RAÚL GALVÁN
9	15/11/2017	INSTALACIÓN DE CABLE AÉREO 31,236 ML Y COLOCACIÓN DE POSTES 73.92 M2	SDU/185/2017	ING. RAÚL GALVÁN
10	24/11/2017	PERMANENCIA ANUAL DE CABLEADO AÉREO EN LA VÍA PÚBLICA DE 118,963.18ML, INSTALADA EN POSTERÍA EXISTENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	SDU/04/2018	ING. RAÚL GALVÁN



NEZA HUALCOYOTL
- 2016-2018 -
Ciudad de Todos

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

TESORERÍA
Nezahualcóyotl

MTRA. YESENIA KARINA ARVIZU MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE:

Oficio: **HA/TM/SP/337/2018**
Asunto: **Se remite contestación**
Nezahualcóyotl, México a 18 de enero de 2018

Por este medio y en atención a su similar NEZ/0068/UTAIPM/2018 de fecha 11 de enero de 2018, relacionada con la solicitud de información identificada con el número de folio **0023/NEZA/IP/2018**, en la cual se solicita:

Proporcione versión electrónica de cualquier oficio, comprobante, constancia, permiso, licencia o cualquier documento o comunicación física o electrónica que indique cual es el estatus de solicitudes pendientes de resolver y resueltas correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 por concepto de instalación, tendido, permanencia o mantenimiento de cables y/o tuberías subterráneas o aéreas en la vía pública, de conformidad a la fracción VI, artículo 144 del Código Financiero del Estado de México, así como cualquier ingreso o aportación relacionado o similar al concepto mencionado, incluyendo aquellos pagos por aportación de mejoras.

Mediante oficio HA/TM/SP/28/2018 de fecha 11 de enero del año en curso, se solicitó a la Subdirección de Ingresos atendiera la petición que nos ocupa dentro del ámbito de su competencia.

Mediante memorándum HA/TM/SI/0044/2018, la Subdirección de Ingresos bajo su más estricta responsabilidad informa que:

Respecto a que proporcione versión electrónica de cualquier oficio, comprobante, constancia, permiso, licencia o cualquier documento o comunicación física o electrónica emitido por ese municipio por concepto de permanencia, mantenimiento y/o ampliación en materia de derechos de vía durante los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, de conformidad a la fracción VI, artículo 144 del Código Financiero del Estado de México, de la Tesorería Municipal no es competente para generar dicha documentación siendo la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal la autoridad competente.

Dicho lo anterior se hace hincapié que esta Tesorería Municipal da atención a la Solicitud que nos ocupa de conformidad con el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 31 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl Estado de México, artículos 12 segundo párrafo y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Asimismo con lo antes citado 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación al artículo 131 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 136 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remito a usted la información derivada de nuestra competencia atendiendo la solicitud de acceso a la información respecto a dicha parte y debiendo turnar la solicitud correspondiente al área competente de acuerdo a lo establecido en el artículo 45, 46 y 47 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl Estado de México.

Derivado de lo anteriormente dicho, se solicita tenga por cumplida la atención a la petición que nos ocupa

ATENTAMENTE
L.C.P. SONIA LÓPEZ HERRERA
TESORERA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

Av. Chimalhuacán s/n, entre Caballo Bayo y Falsán, Col. Benito Juárez, C.P. 57000
Nezahualcóyotl, Estado de México, Conmutador 5716 - 9070

RECIBIDO
NEZA HUALCOYOTL
Fecha: 19-01-2018
Hora: 09:21
S/A
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
0077